



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**TRIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Jueves 14 de julio de 2022.-

Hora : 09:17 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González.

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida.
3. Aprobación Subvención Club Deportivo Unión Colbún.
4. Aprobación Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2022.
5. Aprobación Pago Pasajes Alumna Seleccionada de la Universidad de Talca, Participante en Programa de Movilidad Estudiantil Internacional, Alemania.
6. Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.
7. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 09 de junio de 2022.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el *Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 09 de junio de 2022.*

3.2 Aprobación Subvención Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención, por única vez, por un monto de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, para cubrir los gastos de traslado del Club a las diferentes competencias y para la adquisición de implementación deportiva.

El señor Presidente señala que a todos los clubes deportivos se les ha entregado subvención, sin embargo por un error administrativo, no se incluyó en la solicitud al Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida.

El Concejal señor Dedes consulta si a estos clubes se les entregara la subvención de la misma forma que a los restantes clubes.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Dedes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Subvención Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida.

3.3 Aprobación Subvención Club Deportivo Unión Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención, por única vez, por un monto de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al Club Deportivo Unión Colbún, para cubrir los gastos de traslado del Club a las diferentes Competencias y para la reparación e implementación de la Sede del Club.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Subvención Club Deportivo Unión Colbún.

3.4 Aprobación Rol de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre Año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2022, entregado a los señores Concejales en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2022.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Rol de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre Año 2022.

3.5 Aprobación Pago Pasajes Alumna Seleccionada de la Universidad de Talca, Participante en Programa de Movilidad Estudiantil Internacional, Alemania.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar pago de pasajes, ida y vuelta a Alemania, de la alumna de la Universidad de Talca, doña Camila Alarcón Torres, joven de la Comuna, quien fue seleccionada a través del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional para realizar una estadía académica durante el Segundo Semestre de 2022 y primer semestre de 2023 en la Universitat Konstanz, Alemania.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejál señor Sepúlveda consulta si existe un valor aproximado del costo de los pasajes.

El señor Presidente señala que se calculó un aproximado entre \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) a \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

El Concejál señor Olivares indica que la señorita Camila Alarcón, hoy no pudo estar presente porque debía rendir el examen final del semestre, quien se encuentra muy agradecida hacia el señor Alcalde y Concejo Municipal, por apoyarla con los pasajes hacia Alemania.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejál señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Pago Pasajes Alumna Seleccionada de la Universidad de Talca, Participante en Programa de Movilidad Estudiantil Internacional, Alemania.

3.6 Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada señor Concejál de copia del Segundo Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local de Colbún Año 2022.

El señor Secretario procede hacer entrega a cada Concejál de una copia del Segundo Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local de Colbún Año 2022.

3.7 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejál señora Jeannette.

La Concejál señora Jeannette manifiesta no tener puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejál señor Olivares.

El Concejál señor Olivares señala que se referirá a una reunión de comisión de salud, que se realizó hace dos semanas atrás junto al Nutricionista don Carlos Lagos del CESFAM de Panimávida, donde estuvieron analizando la ordenanza y los lugares públicos libre de humo y que incluso tienen una propuesta, pero desconoce el procedimiento a seguir para que lo revise la Asesora Jurídica y así contar

con la ordenanza aprobada este año por el Concejo Municipal , para que posteriormente el Servicio de Salud del Maule, haga llegar las implementaciones que se

Señala que en la sesión de Concejo pasada solicito copia del Plan Regulador, sin embargo aún no lo ha recibido, siendo que los 15 días hábiles ya se cumplieron.

Don Aníbal Urtubia, Administrador Municipal, señala que si la ordenanza está en forma, debería ponerse como punto de tabla, previamente antes conversarlo con la contraparte.

El Concejal señor Olivares manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda señala que hace bastante tiempo ha estado solicitando la reparación de algunas luminarias ubicadas en el sector El Llano y que él tiene los números de los postes, para que se entreguen a los funcionarios encargados del mantenimiento del alumbrado público y se reparen.

También informa que cercano al Cementerio existe un bache en el camino, bastante peligroso, consulta si es posible que lo puedan ir a reparar.

El Concejal señor Sepúlveda consulta que sucedió con la Fiesta de las Carmenes, la cual estaba considerada dentro del presupuesto.

El señor Presidente señala que se pronosticaba mucha lluvia, por lo tanto considero que no era conveniente realizarla, además del poco tiempo que hubo para organizarla, donde tampoco existe una Junta de Vecinos vigente en el sector de Maule Sur.

El Concejal señor Sepúlveda considera que se le debería dar una respuesta oficial a la comunidad del sector, porque le han consultado bastante.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter señala que los vecinos de la Villa Don Francisco, solicitaron un espejo panorámico, para ser instalado en el sector de los juegos, ya que existe poca visibilidad para salir del cruce hacia Colbún y Millamalal.

El Concejal señor Carter indica que, a raíz de una reunión de Comisión de Educación, se solicitó información respecto a los Asistentes de la Educación, al Departamento de Educación y aun no la ha recibido,

El señor Presidente señala que él como Alcalde tiene la facultad de aumentar y reducir sueldos y que la instrucción fue que no quería que ningún funcionario del Departamento de Educación estuviera percibiendo menos de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) imposables, donde 30 de ellos estaban en esa situación.

El Concejal señor Carter indica que preferiría que la explicación a su consulta fuera por escrito, ya que los funcionarios involucrados insisten en tener una respuesta, porque en algunos casos no hay una nivelación pareja.

El señor Urtubia señala que no tiene inconveniente en revisar los casos.

El Concejal señor Carter consulta por el camino de Rari, si se ha recibido alguna respuesta por parte de vialidad.

El señor Presidente consulta a don Luis Muñoz, Secretario Comunal de Planificación, si tiene respuesta de Vialidad, respecto a la mantención de este camino.

El señor Muñoz informa que han tenido dos reuniones con los vecinos del sector de Rari Adentro, donde se mencionó que tenían problemas con los recorridos de buses, por lo tanto se enviaron los oficios correspondientes, incluyendo el de Vialidad, quienes son los que tienen el camino enrolado y los responsables de darles una solución definitiva a los vecinos.

El Concejal señor Carter manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta al señor Presidente cuando debería llegar el camión alza hombres.

El señor Muñoz informa que este camión debería estar en la Municipalidad la próxima semana.

El Concejal señor Dedes señala que ha recibido dos cartas de solicitudes de subvención, de la Agrupación de Discapacidad de Colbún y la otra de la Agrupación de Diabéticos de Quinamávida, por lo tanto solicita si es posible que se incorporen como punto de tabla.

El señor Presidente indica que la solicitud de subvención de la Agrupación de Discapacidad de Colbún, se la derivo a la Directora de Desarrollo Comunitario, para que averiguara para que necesitarían los recursos, sin embargo aún no ha recibido la respuesta.

El Concejal señor Dedes indica que todos los señores Concejales, recibieron una carta donde se les informa que se suprimió la línea de buses Linatal, desde Colbún a Santiago, por lo tanto la comunidad estaría solicitando que se retomará. Y que él le consulto a la señora Sonia Ávila, la encargada de vender los pasajes, quien le señalo que se debía hacer una solicitud formal desde el Municipio a la Empresa.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener puntos varios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a Oficio de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

El señor Secretario da lectura al siguiente Oficio N° 179 de fecha 12 de julio de 2022, proveniente de la Contraloría General de la República, Región del Maule:

**REMITE COPIA DE PROCEDIMIENTO
SANCIONATORIO INSTRUIDO MEDIANTE
RESOLUCION EXENTA N° PD00229 DE 2022.**

Talca, 12 de julio de 2022, N° 179.

Mediante la presente, conforme a lo previsto en el artículo 12 inciso tercero de la Ley N° 20.880, se remite a Ud. copia del procedimiento sancionatorio instruido por este Órgano de Control, mediante resolución exenta N° PD00229, de 2022. Asimismo, se acompaña copia de la resolución exenta N° PD00563, 2022, de esta Entidad Fiscalizadora, que aprueba dicho procedimiento y absuelve a don Héctor Renato Hernández Bravo, cedula de identidad N° 09.240.974-0, Concejal de la Municipalidad de Colbún.

Lo anterior, con el objeto de que la precitada resolución sea puesta en conocimiento del concejo municipal, en la sesión más próxima.

Saluda atentamente a Ud.

**CARLOS RODRIGO BAZAES VALDEBENITO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

EXENTA N° PD00563, TALCA, 07-07-2022.

**AFINA PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y
DISPONE ABSOLUCIÓN DE DON HECTOR
RENATO HERNANDEZ BRAVO.**

VISTOS:

1.- La resolución exenta N° PD00229, de 28 de marzo de 2022, de esta Contraloría Regional, mediante la cual se ordenó incoar un procedimiento sancionatorio, designando al funcionario don Guillermo León Aguayo, como fiscal instructor.

2.- La resolución exenta N° PD00443, de 30 de mayo de 2022, de esta procedencia, que aprobó el presente procedimiento sancionatorio absolviendo a don Héctor Renato Hernández Bravo.

3.- Lo ordenado en los artículos 11 de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y 32 de su reglamento, establecido en el decreto N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

4.- Lo previsto en el artículo 9 letra n) de la resolución N° 1002, de 2011, del Contralor General, sobre Organización y Atribuciones de las Contralorías Regionales.

5.- La notificación y certificación del fiscal instructor que anteceden.

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante la resolución exenta N° PD00443, de 2022, de esta Contraloría Regional, se aprobó el procedimiento sancionatorio y se resolvió absolver a don Héctor Renato Hernández Bravo, concejal de la Municipalidad de Colbún, de los cargos formulados.

II.- Que transcurrido el plazo desde que fue notificado el inculpado, éste no interpuso en contra de la citada resolución el recurso de reposición y/o jerárquico a que tenía derecho, según consta en el expediente.

El Contralor Regional en uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE

Afinar el presente procedimiento sancionatorio, absolviendo a don Héctor Renato Hernández Bravo, en definitiva, de los cargos formulados.

AGREGUESE AL EXPEDIENTE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

CARLOS RODRIGO BASAEZ VALDEBENITO
CONTRALOR REGIONAL

El señor Secretario señala que ahora procede informar al señor Contralor Regional que se dio cuenta al Concejo Municipal de la resolución antes señalada.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se le acusó de no haber realizado la declaración de patrimonio en el año 2019, por lo tanto él le demostró inmediatamente al señor Contralor que eso no había sido así, demostrándole lo contrario con antecedentes fundantes, razón por la que la Contraloría determino absolverlo.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

LUIS PINTO TROCOSO
Secretario Municipal
Secretario

